

4 mayo

ASUNTO: SOLICITUD DE OBRA

LOCALIDAD: Seyba playa

**LIC. CINTHYA GELITZI VELÁZQUEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITARLE LA OBRA QUE A CONTINUACION DETALLO: Mantenimiento de Calle 14 entre calle 27 y calle 35 en la localidad de Seybaplaya

SIENDO ESTE UN ACUERDO PARA NUESTRA COMUNIDAD POR SER OBRA DE PRIMERA NECESIDAD LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE QUE SE NOS TOMA EN CUENTA EN LA EJECUCION DE OBRA DEL EJERCICIO 2022.

ESPERANDO SER FAVORECIDOS CON LO SOLICITADO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


AUTORIDAD MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA
FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Acta Constitutiva del Comité de Obras y/o acciones

Siendo las 17:00hrs horas del día 04 del mes de mayo de 2022, se reunieron en el lugar que ocupa casa azul 2 pisos las autoridades y las personas de la localidad de Seybaplaya para constituir el Comité de Obras, para la Ejecución de la siguiente obra:

Mantenimiento de calle 14 entre calle 27 y calle 35 en la localidad de Seybaplaya

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I.- Integrantes del Comité

- En la integración de este comité, participan todos los habitantes de la comunidad, principalmente los beneficiarios directos de la obra.

II.-De la participación de los integrantes

- Tiene como finalidad, promover y fortalecer la corresponsabilidad social en la toma de decisiones durante la ejecución, evaluación y mantenimiento de la obra.

III.-De los generales de la obra:

- Dependencia Ejecutora:** H. Ayuntamiento de Seybaplaya, representada por la Lic. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera, Presidente Municipal.
- Programa:** Urbanización
- Subprograma:** Mantenimiento
- Obra:** Mantenimiento de calle 14 entre calle 27 y calle 35 en la localidad de Seybaplaya
- Inversión:** 52,197,226.32

Fecha Programada de inicio: 18/05/2022 Fecha Programada de terminación: 18/06/2022

No. de Benef. Directos: 522 Metas de la Obra: 488 ML

FUENTE FINANCIERA: FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022



H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA
FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)


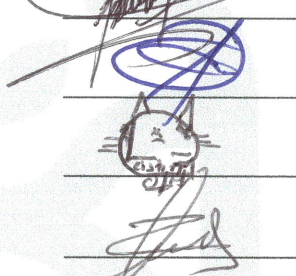
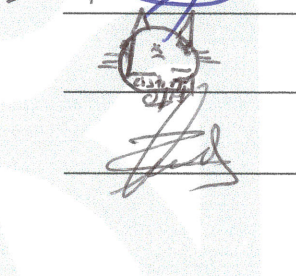
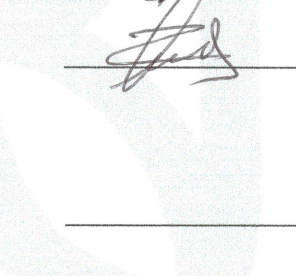
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

IV. Responsabilidades del Comité de Obra:

- El Comité será el responsable de la supervisión, operación y difusión, de las características generales de la obra ante la comunidad, así como de su mantenimiento en su caso.

V.- Acuerdos:

- Ante la presencia de los participantes y una vez analizada la propuesta de obra, se procede a integrar libremente, el Comité Comunitario de Obra, mismo que será el Órgano Ejecutivo y el enlace ante las autoridades municipales, quedando conformado de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Presidente:	<u>Rosaura Balán Puerto</u>	
Secretario:	<u>CESAR GONGORA BUCENO</u>	
Tesorero:	<u>Cristina M. Ortiz Méndez</u>	
Vocal de C y V	<u>Veronica Rodriguez Toboys</u>	
Por la Autoridad Municipal y Ejidal.		
Comisario Municipal	_____	_____
Comisario Ejidal:	_____	_____

- El Comité se compromete a ser el Órgano responsable de la supervisión de la ejecución, operación y mantenimiento de la obra en su caso.
- Los integrantes manifiestan tener pleno conocimiento de la obra y los trabajos que se ejecutaran, así como de la normatividad del programa correspondiente, ofreciendo plena disposición para el cumplimiento de las normas de operación, facilitar los trámites necesarios para la ejecución de los trabajos, así como ser partícipe de los mismos en la medida de sus posibilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, se dan por terminados los trabajos de esta reunión, siendo las 18:00 hrs Horas del mismo día, de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Acta de Priorización de Obras y/o acciones

Siendo las 5:00 pm horas del día 04 del mes de mayo de 2022 se reunieron en el lugar que ocupa casa color azul 2 pasos las autoridades y las personas de la localidad de Seybaplaya para definir la Priorización de las obras urgentes de atender en la comunidad.

Autoridades Participantes

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Firma. It contains three rows of empty lines for data entry.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1.- El C. _____, en representación del H. Ayuntamiento, informo a los presentes el motivo de la reunión, así como los lineamientos y normas de operación del programa.
3.- Una vez expuestos los motivos de la reunión, se le solicito a los presentes que, bajo consenso, definieran las tres obras prioritarias y de atención inmediata para su comunidad; quedando definidas de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Prioridad, Nombre de la Obra y/o Acción, No. Beneficiarios. It lists 'Máxima' priority for 'Mantenimiento de calle 14 entre calle 27 y calle 35' and 'Media' priority for 'calle 35 en la localidad de Seybaplaya'.

Acuerdos

- 1.- Se presentará al COPLADEMUN, la propuesta de ejecución de estas obras, y se solicitará la posibilidad de que sean atendidas dentro de este ejercicio presupuestal.
No habiendo otro asunto que tratar, se dan por terminados los trabajos de esta reunión, siendo las 6:00 pm Horas del mismo día, de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA
FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Convenio de Cesión de Obra Pública, del Comité al H. Ayuntamiento

Convenio de cesión de Obra Pública que suscribe el Municipio de Seybaplaya y el Comité de Obra de la localidad de: Seybaplaya, para ejecutar la obra: Mantenimiento de calle 14 entre 27 y calle 35 en la localidad de Seybaplaya cuyo costo total es de: \$ 2,197,226.32

Antecedente

1.- El municipio de Seybaplaya; a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Validó la ejecución de la obra: Mantenimiento de Calle 14 entre 27 y calle 35 en la localidad de Seybaplaya en la localidad de: Seybaplaya, con un costo total de: \$ 2,197,226.32 de acuerdo a la siguiente distribución:

Total	Federal	Estatal	Municipal
			\$2,197,226.32

2.- Esta obra por su naturaleza de construcción, requiere de trabajos específicos y contemplaciones con cierto grado de especialización técnica, por lo que se requiere personal calificado para su ejecución, en virtud de esto, se llegan al siguiente:

Acuerdo Únicos

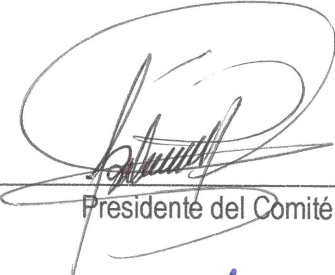
1.- El comité de obra acuerda ceder la Ejecución de esta Obra al municipio de Seybaplaya, comprometiéndose a participar activamente en la supervisión y ejecución de la misma.

Se firma el presente convenio en la localidad de: Seybaplaya, siendo las 6:00 pm, horas del día 04, de Mayo del 2022, firmando los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA
FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Por "El Comité"



Presidente del Comité



Secretario del Comité



Tesorero del Comité



Vocal de Control y Vigilancia


Por "El Ayuntamiento"



Lic. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera
Presidente Municipal



Lic. Luis Fernando Chan Navarrete
Coordinador del LIASRIADEMUN



Arq. Mariela Teresita Pinzón Quintal
Directora de Obras públicas, Desarrollo Urbano y Servicios
Públicos.



H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Convenio de Colaboración Comunitaria

Convenio de colaboración que celebran, por una parte el H. Ayuntamiento de Seybaplaya, a través de Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, representado por la Presidenta Municipal Lic.- Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera, a lo quien en lo sucesivo se le llamará "EI COPLADEMUN", y por la otra el Comité Comunitario de Obra de la localidad de: Seybaplaya, representada por su presidente profa. Rosaura Balán Puerto, a quien en lo sucesivo se le llamara "EI Comité".

ANTECEDENTES

1.- El H. Ayuntamiento refrenda recursos del ejercicio fiscal 2022, para aplicar en el presente.

2.- "EI COPLADEMUN", en su sesión del día 04, de mayo, de 2022, valido la ejecución de la obra: Mantenimiento de calle 14 entre ^{calle} 27 y calle 35 en la localidad de Seybaplaya en la localidad de: _____ con un costo total de: \$ 2,197,2.

3.- En virtud de lo anterior, "EI COPLADEMUN" y "EI Comité", celebran el presente Convenio de Colaboración, bajo las siguientes:

Cláusulas

I.- El presente convenio tiene por objetivo la realización de: Mantenimiento de calle 14 entre ^{calle} 27 y calle 35

II.- "EI COPLADEMUN", se compromete:

1. Gestionar ante el H. Ayuntamiento, la aportación de \$ 2,197,226.32, para la realización de esta obra.
2. Supervisar los avances físicos y financieros de la obra, objeto de este convenio.
3. Una vez concluida la obra, hacer formal entrega a la entidad responsable de su operación, mantenimiento y conservación.
4. Solicitar la suspensión de la ministración de los recursos por falta de informes de "EI Comité" o por detectar irregularidades en la ejecución de los trabajos.

III.- "EI Comité" se compromete a:

1. Aportar la cantidad de: \$ 0.00 correspondiente al: 0.0 % de la obra a realizar, de acuerdo a lo siguiente distribución:

Mano de Obra	Materiales	Efectivo	Total
\$ <u>0.00</u>	\$ <u>0.00</u>	\$ <u>0.00</u>	\$ <u>0.00</u>



H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA

FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Convenio de Colaboración Comunitaria

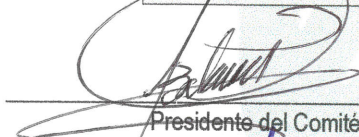
1. Informar a "EI COPLADEMUN", en forma mensual los avances físicos-financieros, objeto de este convenio.
2. Informar Mensualmente, a "EI COPLADEMUN" y a la Contraloría del Estado, el avance físico de las obras y acciones, objeto del presente Convenio.
3. Denunciar ante "EI COPLADEMUN", o la Contraloría del Estado, las irregularidades que se observen en la ejecución de la obra, tanto por las autoridades, como de los particulares.
4. Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación cuando este sea el caso.

IV.- En caso de incumplimiento, por falta de interés de la población, por desvío de recursos a un objeto distinto a este convenio, o por otras causas imputables a la comunidad, "EL COPLADEMUN", dará por concluido el presente convenio, suspendiendo los apoyos comprometidos y emprendiendo las acciones civiles y penales que en su caso de procedan.

Los aspectos no previstos en el presente convenio serán analizados y dictaminados en el seno de "EL COPLADEMUN".

Se firma el presente Convenio de Colaboración, en la localidad de Seybaplaya del Municipio de Seybaplaya siendo las 6:00P^m horas del día 04 de mayo de 2022.

Por "El Comité"

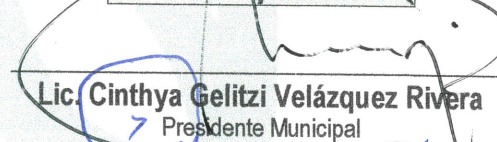

Presidente del Comité

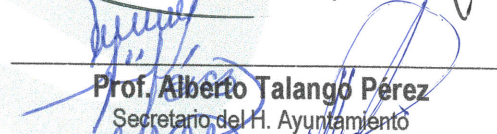

Secretario del Comité

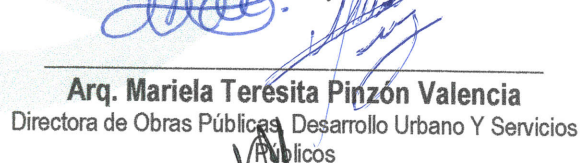

Tesorero del Comité

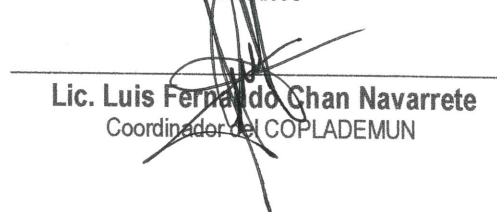

Vocal de Control y Vigilancia

Por "El Coplademun"


Lic. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera
Presidente Municipal


Prof. Alberto Talango Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento

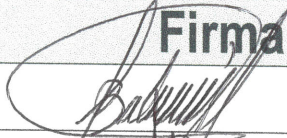



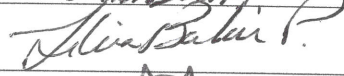


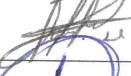


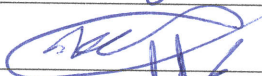



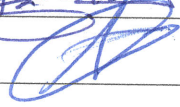

Arq. Mariela Teresita Pinzón Valencia
Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos


Lic. Luis Fernando Chan Navarrete
Coordinador del COPLADEMUN

Registro de Participantes

Reunión de Trabajo en _____ el día 04 de Mayo, del 2022.

Asunto: Mantenimiento de calle 14 entre calle 27 y calle 35 en la localidad de Saabaplaya

No	Nombre	Firma
1	Rosalva Balán Puerto	
2	Sandy Lisset Ramos Balán	
3	Fredy Ramos Chan	
4	Candelaria Puerto, Camacho	
5	Lilia Edith Balán Puerto	
6	Cristina M. Ortiz Méndez	
7	Verónica Rodríguez Telango	
8	Carlos Huicab Hoil	
9	Martha Laura Rodríguez Telango	
10	Evelin Chi Rodríguez	
11	Nidia Medina Costa	
12	Armando Puerto Rebolledo	
13	Laura Balán Puerto	
14	Angel León Rodríguez	
15	Cesar Góngora Briceño	
16		
17		
18		
19		
20		